CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 95 /2018.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 "ADQUISICION DE PINTURAS" - ID N° 345374, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 02 de Julio de 2018.----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 13/2018, sobre el llamado a Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID N° 345374, el Dictamen N° 37/2018 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 114/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de la Sección Control y Seguimiento y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 56/2018 de fecha 08 de mayo del 2018, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID N° 345374, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.---------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 55/2018 de fecha 08 de mayo de 2018, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Luís Torres, Jefe de Sección Servicios Generales, Sra. Natalia Cristaldo, Secretaria de Administración y Sra. Shirley Esquivel, Técnico Sección Patrimonio y Suministros.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 13/2018 de fecha 22 de junio de 2018, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID N° 345374, a la Empresa **PROSPER S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido,** y un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido.**----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen N° 37/2018 de fecha 27 de junio de 2018 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación N° 05/2018, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° N° 06/2018 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID N° 345374, a la Empresa **PROSPER S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido,** y un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Ma. Lourdes Ramírez de Vázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa** N° 06/2018 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID N° 345374, a la Empresa **PROSPER S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido,** y un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido,** de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados y al siguiente detalle:

Empresa: PROSPER S.R.L.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	31211506-004	Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	1	COVER	NACIONAL	236.000	236.000
2	31211506-003	Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	COVER	NACIONAL	236.000	236.000
3	31211506-004	Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	1	COVER	NACIONAL	63.000	63.000
4	31211506-003	Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	COVER	NACIONAL	63.000	63.000
5	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	BALDE	1	ARCALUX	NACIONAL	84.000	84.000
6	31211707-001	Barniz	Unidad	LATA	1	ARCALUX	NACIONAL	24.900	24.900
7	31211803-004	Aguarrás	Unidad	BOTELLA	1	ARCA	NACIONAL	9.990	9.990
8	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	COVERTONO	NACIONAL	8.100	8.100
9	31211803-001	Removedores de pintura	Unidad	BOTELLA	1	ARCA	NACIONAL	18.200	18.200
10	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	ARCA	NACIONAL	38.000	38.000
11	31211704-999	Sellador para madera	Unidad	BALDE	1	ARCALUX	NACIONAL	74.000	74.000
12	31201632-001	Silicona	Unidad	POMO	1	SILOC	BRASIL	27.000	27.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS									**882.190**

Monto mínimo Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.-
Monto máximo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido.-

ART. 2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3°; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Ma. Lourdes Cantero de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central